UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 768 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 SEP 2011

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Luis Miguel Luza Ogosi y otros para optar el Título Profesional de Médico Veterinario (a); y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Luis Miguel Luza Ogosi, Jeanett Jaime Castro, Olga Gaspar Ruíz y Elvia Marleny Medina Solís, egresados de la Facultad de Ciencias Agrarias, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Médico Veterinario (a), adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias, en sesión de fecha 14 de setiembre de 2011, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 159, 160, 161 y 162-2011-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de setiembre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO (A) a favor de los bachilleres:

1. LUIS MIGUEL LUZA OGOSI
2. JEANETT JAIME CASTRO
3. OLGA GASPAR RUÍZ
4. ELVIA MARLENY MEDINA SOLÍS

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

- REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General